

ANÁLISIS DE RESULTADOS

El análisis de los principales cambios producidos en la fecundidad, la nupcialidad y la mortalidad de nuestra Comunidad Autónoma resulta de gran interés puesto que estos fenómenos determinan junto con los movimientos migratorios la evolución de la población.

DEFUNCIONES.

En 1999 han fallecido 9.690 residentes en la Región de Murcia, 5.018 hombres y 4.672 mujeres. La tasa bruta es de 8,57 defunciones por cada 1.000 habitantes, 8,96 la masculina y 8,18 la femenina. [La diferencia entre los sexos se mantiene a todas las edades, con tasas específicas superiores para los varones](#) a todas las edades excepto a partir de los 95 años. El número de defunciones se encuentra entre 1,07 hombres por cada mujer en los menores de un año y 4,50 de 10 a 14 años, destacando también de 25 a 29 con 4,33, de 30 a 34 con 3,56 y de 20 a 24 con 3,29. A partir de los 60 años se reduce la proporción, invirtiéndose desde los 80 años en que pasan a superar las muertes femeninas a las de los varones, si bien también es mayor la población de mujeres en estos grupos.

La [mortalidad infantil](#) fue de 7,33 niños por cada 1.000 nacidos, 8,49 en varones y 6,10 en mujeres. De las 96 defunciones producidas, el 46% se debió a la mortalidad neonatal precoz, es decir en la primera semana de vida; de ellos 23 (52%) fallecieron en las primeras 24 horas de vida.

Para un análisis exhaustivo de la mortalidad por causas en la Región de Murcia y sus áreas de salud se puede consultar la publicación Estadísticas Básicas de Mortalidad en la Región de Murcia editada conjuntamente por el Centro Regional de Estadística de Murcia y el Servicio de Epidemiología de la Consejería de Sanidad y Consumo.

CRECIMIENTO VEGETATIVO.

El [crecimiento vegetativo es positivo](#) en nuestra Región al superar el número de nacimientos al de defunciones en 3.409 personas, siendo negativo únicamente en 10 municipios en el año 1999 (Abanilla, Albudeite, Caravaca, Librilla, Moratalla, Ojós, Pliego, Ricote, Ulea y Villanueva) aunque perdiendo menos de 5 personas excepto Abanilla, Moratalla, Ojós y Ulea. No obstante, ha ido decreciendo desde 12.206 en 1976 hasta la cifra actual, al descender la natalidad y ascender levemente las defunciones.

En términos relativos es de 2,98 por cada 1000 habitantes ocupando el segundo lugar por Comunidades Autónomas detrás de Canarias (Cuadro 16) en 1999. Sólo 7 Comunidades Autónomas presentan un crecimiento vegetativo positivo, 4 de ellas por encima de la media nacional de 0,19 por 1000 habitantes.

CUADRO 1: Crecimiento vegetativo relativo por comunidades autónomas. 1999

TASA		TASA	
ESPAÑA	0,19	EXTREMADURA	-0,31
CANARIAS	3,84	CASTILLA-LA MANCHA	-0,39
REGIÓN DE MURCIA	2,98	PAÍS VASCO	-0,72
MADRID	2,64	RIOJA (La)	-1,62
ANDALUCÍA	2,22	CANTABRIA	-2,75
BALEARES (Islas)	0,80	ARAGÓN	-3,33
NAVARRA (Comunidad Foral de)	0,12	CASTILLA Y LEÓN	-3,42
CATALUÑA	0,06	GALICIA	-3,86
COMUNIDAD VALENCIANA	-0,14	ASTURIAS	-5,63

(*) Datos provisionales.
Fuente: INE. Movimiento Natural de la Población Española.